

# Actualidad Mujer

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**13**  
enero  
2025



13  
enero  
2025

## ÍNDICE

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Buenas prácticas                 | 4  |
| Foros, eventos, convocatorias    | 10 |
| Publicaciones                    | 18 |
| Recomendaciones literarias       | 22 |
| Próximas convocatorias y eventos | 23 |



**Junta de  
Castilla y León**

**CRÉDITOS**  
**Actualidad Mujer**  
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales  
Publica: Dirección General de la Mujer

## Aprobado el Anteproyecto de Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León

El Consejo de Gobierno ha aprobado, el pasado 9 de enero, el Anteproyecto de Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León que tipifica nuevas formas de agresión como la digital y tecnológica, la vicaria o la de segundo orden.

La vicepresidenta y consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Isabel Blanco, detalló las principales novedades de la futura Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León. Un compromiso del Ejecutivo autonómico y del presidente Alfonso Fernández Mañueco en la lucha contra la violencia machista.

La nueva norma amplía la protección a las víctimas al reconocer nuevas formas de violencia, promover una mejor y más efectiva detección y prevención de estas situaciones y favorecer una atención más universal, así como el restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas.

El texto es fruto de un intenso trabajo del Gobierno autonómico con el Diálogo Social, las entidades públicas y privadas que forman parte del sistema de Servicios Sociales y que intervienen tanto en la prevención como en la atención a víctimas de violencia de género y las que conforman el entramado de las Redes por la Igualdad.



En total, 78 organizaciones y un centenar de profesionales han participado en la elaboración de este anteproyecto de ley que se estructura en cinco títulos, 69 artículos, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Se trata de un texto que busca seguir evolucionando y adaptar la ley autonómica a la realidad actual y a la nueva normativa internacional, europea y nacional dictada en los últimos años.

La confección de este texto se sustenta en tres pilares. El primero es la propia actualización de la norma para dar encaje en ella a la realidad social vigente. Esto supone regular las nuevas formas de violencia de género que han ido emergiendo en los últimos años y, en consecuencia, extender el paraguas protector a las víctimas.





En segundo lugar, el texto incide en la prevención, detección y evaluación como herramientas fundamentales para avanzar en la lucha contra la violencia de género. Tareas en las que implica al conjunto de la sociedad civil –para consolidar una cultura de rechazo hacia la violencia de género– y al propio agresor –al que convierte en destinatario de medidas preventivas, de sensibilización y atención–.

El tercer hito de la nueva norma es la modificación de los modelos de atención a las mujeres víctimas, al pasar de un enfoque exclusivamente asistencialista a otro más avanzado que incluye el apoyo en los procesos para la recuperación de su autonomía personal y la restitución de sus derechos vulnerados.

La violencia de género se define en esta norma como cualquier acto de violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, que tenga o pueda tener como resultado el daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Se incluyen en esta denominación las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad –tanto si se produce en la vida pública, como en la privada–, comprendiendo las distintas formas de violencia física, psicológica, sexual y económica que tienen lugar en los ámbitos de la pareja, familiar, laboral y sociocomunitario. El ámbito de aplicación de la norma se extiende, así cita expresamente a niñas y adolescentes en situación de violencia de género, pero también a los menores que se encuentren bajo su patria potestad o guarda y custodia, así como a los familiares por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive que convivan con ella.

El anteproyecto legislativo incide en la prevención y en la detección precoz como herramientas fundamentales para avanzar en la lucha contra la violencia de género. A tal efecto, la ley determina que la Junta de Castilla y León aprobará, cada cuatro años, un plan integral de sensibilización y prevención.

Estrechamente vinculado con la detección y prevención, el anteproyecto de ley dedica el título primero a la evaluación, investigación e innovación en materia de violencia de género. El análisis y medición de resultados se configura como una herramienta clave para planificar e implementar actuaciones eficaces de lucha contra la violencia de género e identificar las posibilidades de mejora.

Una vez detectada una situación de violencia de género, se pasa a la siguiente fase de derivación de la víctima para ofrecerle una atención integral, que se prestará bajo los principios de prevención, solidaridad, transversalidad, planificación, profesionalidad, carácter multidisciplinar, calidad y coordinación.

Destaca, como novedad, la regulación de los centros de crisis para la atención a víctimas de violencia sexual a través de los que se ofrece información y atención inmediata tanto a las víctimas como a familiares y personas del entorno. Los servicios que se ofrecen en estos centros, de carácter no residencial, se complementan con el centro virtual ‘Atiendo’ que ofrece atención telefónica y telemática.

## Los centros 'Atiendo' de León y Palencia abren sus puertas para atender a mujeres víctimas de agresiones sexuales

El 23 y 26 de diciembre, la Directora General de la Mujer, Victoria Moreno, inauguró los centros de atención presencial a mujeres víctimas de violencia sexual 'Atiendo' de León y Palencia, puestos en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Se trata de espacios accesibles, seguros y cercanos en los que se brinda asistencia ante cualquier situación relacionada con delitos sexuales a través de servicios de atención psicológica, acompañamiento y asesoramiento jurídico y social. También se ofrece apoyo a familiares y personas del entorno de la víctima para que estos puedan ayudarla de un modo eficaz.

En cuanto a las características de las instalaciones, disponen de espacio para albergar al grupo de profesionales que se encarga de atender a las víctimas, de asesorarlas y acompañarlas en un proceso traumático tan complejo.

En el centro de León, la entidad encargada de prestar el servicio es la Asociación de Asistencia a Víctimas de Violencia Sexual y Mujeres y Menores Víctimas de Violencia Machista —Adavas León—, mientras que en el de Palencia es la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones y Malos Tratos —ADAVASYMT Valladolid—.

Estos centros son una pieza más de un engranaje autonómico preparado para convertirse en la puerta de entrada de las mujeres víctimas de agresiones sexuales a todos los recursos de la Junta y poder hacer frente a estas situaciones en particular y a los contextos de violencia machista en general.

Unos espacios que, además, se erigen como agentes del cambio social, ya que también ejercerán un papel de promotores de una cultura de intolerancia ante esta forma de violencia, sobre todo entre los jóvenes.





## Congreso "La brecha de género en las pensiones"

En los sistemas contributivos, la Seguridad Social refleja la vida laboral de las personas. Por ello, la brecha salarial existente entre hombres y mujeres se traduce en una brecha en el importe de las prestaciones a recibir. Es la llamada "brecha de género en pensiones".



Este Congreso, que tendrá lugar los días 23 y 24 de enero, busca analizar el impacto de las medidas adoptadas y proponer nuevas medidas de acción positiva, basándose en el Derecho comparado. Es un Congreso abierto a toda la comunidad científica, a agentes sociales, asociaciones de mujeres y organizaciones feministas.

El Congreso se articulará en las siguientes mesas redondas:

- Brecha de género. Conceptuación y perspectiva del TJUE.
- Manifestaciones de la brecha más allá de la cuantía.
- Cómputo de la vida laboral de las mujeres.
- Medidas implementadas en otros países para reducir la brecha de género en pensiones.
- El complemento por aportación demográfica.
- El complemento por brecha de género.



# CONGRESO NACIONAL LA BRECHA DE GÉNERO EN PENSIONES

23-24/ENERO  
CARMEN DE LA VICTORIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

*Evaluación de las medidas  
adoptadas hasta la  
fecha y propuesta  
de nuevas acciones*

GRANADA  
2025



## IX Convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia sobre las Mujeres

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha convocado la IX edición del Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia sobre las Mujeres correspondiente al año 2024, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras llevadas a cabo por las entidades locales en las siguientes cuatro áreas:

- Ruptura del silencio: sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red, entre las autoridades y organismos responsables.
- Asistencia, ayuda y protección a las mujeres víctimas de las violencias machistas, y a sus hijos e hijas.
- Impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la una respuesta especializada e integral a las mujeres víctimas.

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las entidades locales que hayan desarrollado actuaciones relacionadas con la prevención, atención, apoyo y erradicación de la violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos

El plazo de admisión de propuestas de buenas prácticas finaliza el 17 de enero de 2025.





## Programa "Ganadería 4.0" dirigido a mujeres ganaderas

En el primer trimestre de 2025 se inicia la actividad formativa "GANADERÍA 4.0: INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE", puesta en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en colaboración con la Fundación Escuela Internacional de Industrias Lácteas, que tiene como objetivo dotar de herramientas y conocimientos esenciales a mujeres que ya están desarrollando su actividad en el sector ganadero de producción lechera o quieran incorporarse al mismo y tengan ya algunos conocimientos y/o experiencia previa.

Mediante esta formación se pretende incrementar y/o optimizar la rentabilidad de sus ganaderías, aportando a las alumnas conocimientos en innovación, nuevas tecnologías y desarrollos aplicados a la gestión de la explotación y al manejo animal, e implementar prácticas sostenibles con el medio ambiente y de bienestar animal.

Igualmente, las alumnas participantes incrementarán de forma práctica los conocimientos sobre la gestión empresarial de las explotaciones y se las dotará de herramientas que les permitan optimizar los tiempos de dedicación al trabajo y mejorar las condiciones laborales del personal empleado para contener la rotación de personal y mejorar la conciliación con la vida personal/familiar.

El programa consta de un total de 210 horas que se dividen en 152 horas lectivas y 58 horas de prácticas. Del total de las horas del programa, el 90% serán clases online. La 1ª convocatoria se inicia el día 20 de enero y se desarrollará hasta abril para mujeres de las provincias de Segovia, Ávila y Salamanca.

Las interesadas pueden contactar con la Fundación Escuela Internacional de Industrias Lácteas ([www.eilza.es](http://www.eilza.es)) en el correo electrónico [formacion@eilza.es](mailto:formacion@eilza.es).



+info

**PROGRAMA FORMATIVO PARA MUJERES**

**GRATUITO**

**GANADERÍA 4.0: INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA GRANJA**

**INICIO EL 20 DE ENERO DE 2025**

**MODALIDAD:** Mixta (Presencial y aula virtual)

**DURACIÓN:** 152 horas

SE INCLUYEN DESPLAZAMIENTOS

Dirigido a mujeres residentes en las provincias de: **ÁVILA, SALAMANCA Y SEGOVIA.**

NOS IMPULSA | Servicios Sociales | Junta de Castilla y León | Eilza

Infórmate en [www.eilza.es](http://www.eilza.es)



## Jornada “Ellas Transfieren, Ellas Emprenden: Ellas Impactan”

Esta jornada organizada por Red de Mujeres por la Innovación y la Tecnología, AMIT-MIT, es parte de la iniciativa para apoyar a las mujeres en los procesos de emprendimiento y transferencia de conocimiento. Su objetivo es fomentar el emprendimiento y la transferencia de conocimiento con perspectiva de género, destacando el liderazgo femenino y su impacto en la economía y la sociedad.

Tendrá lugar el 17 de enero y se articulará en varios paneles y conversaciones de trabajo:

- Panel de transferencia con perspectiva de género.
- Conversación de actualidad, evidencias y retos basados en datos.
- Panel de emprendimiento inclusivo.
- Conversación de impacto.
- Conclusiones. Llamada a la acción y próximos pasos.

[+info](#)

## Mujer y universidad: ¿Qué factores influyen en la elección de sus estudios?

Esta publicación recoge los resultados de una encuesta dirigida a 800 mujeres graduadas universitarias o que actualmente están estudiando en la universidad, y pretende conocer qué factores influyen en la mujer a la hora de elegir su ámbito de estudios universitarios. Los resultados del estudio, que analiza las respuestas de mujeres entre 18 y 99 años, pueden ayudar a entender la sobrerrepresentación femenina en ámbitos como educación y salud y la infrarrepresentación en otros como informática o ingenierías.

Entre otros resultados, se pone de manifiesto que:

- Las mujeres son mayoría en ámbitos como educación y salud y minoría en STEM, una distribución que se mantiene constante a lo largo de los diferentes grupos de edad.
- El 69% de las mujeres cree que hay sesgos de género en la elección de la carrera universitaria: a menor edad mayor es la percepción, aunque únicamente el 27% considera haberse sentido influenciada por los sesgos a la hora de escoger sus estudios y/o su profesión.
- El 43% considera que desde pequeñas a las mujeres se les orienta hacia ámbitos como la educación o la salud, y un 39% cree que en su etapa escolar no se promovía la diversidad de vocaciones de forma equitativa.

- El 43% de las encuestadas escogió el ámbito de sus estudios universitarios por afinidad, el 22% sentía vocación desde pequeña y el 19% optó por estudios con buenas salidas en el mercado laboral.
- El 25% considera que el puesto de trabajo que ocupa no se adecúa a su formación universitaria, y un 24% de las graduadas entre 50 y 64 años actualmente no trabaja.

### MUJER Y UNIVERSIDAD: ¿Qué factores influyen en la elección de sus estudios?



## Un análisis con perspectiva de género de las actividades de transferencia del conocimiento y emprendimiento (TC+E) en el Sistema Universitario Español. Propuestas para superar brechas

Son varios los estudios que sugieren que existe una brecha de género en las actividades de TC+E de los sistemas universitarios. Así, los objetivos de este estudio son:

- Analizar las actividades de TC+E del SUE con perspectiva de género.
- Identificar los factores que explican las diferencias entre investigadoras e investigadores, y, a partir de dicha comprensión.
- Proponer acciones que sirvan a agentes políticos y a responsables de la gestión universitaria para disminuir la brecha de género.

Las causas de la brecha de género en las actividades de TC+E obedecen a la interacción de una multiplicidad de factores; factores que proceden del lado de la oferta (la propia persona investigadora) y del lado de la demanda (los agentes externos). Estos factores afectan a todas las actividades de TC+E, pudiendo contribuir a consolidar un conjunto de barreras invisibilizadas que, a veces, culpabilizan a las mujeres de la situación.

El estudio plantea recomendaciones y acciones con respecto a los distintos grupos de factores que contribuyen a explicar la menor participación de las investigadoras en actividades de TC+E.



## Un análisis con perspectiva de género de las actividades de transferencia del conocimiento y emprendimiento (TC+E) en el Sistema Universitario Español. Propuestas para superar brechas

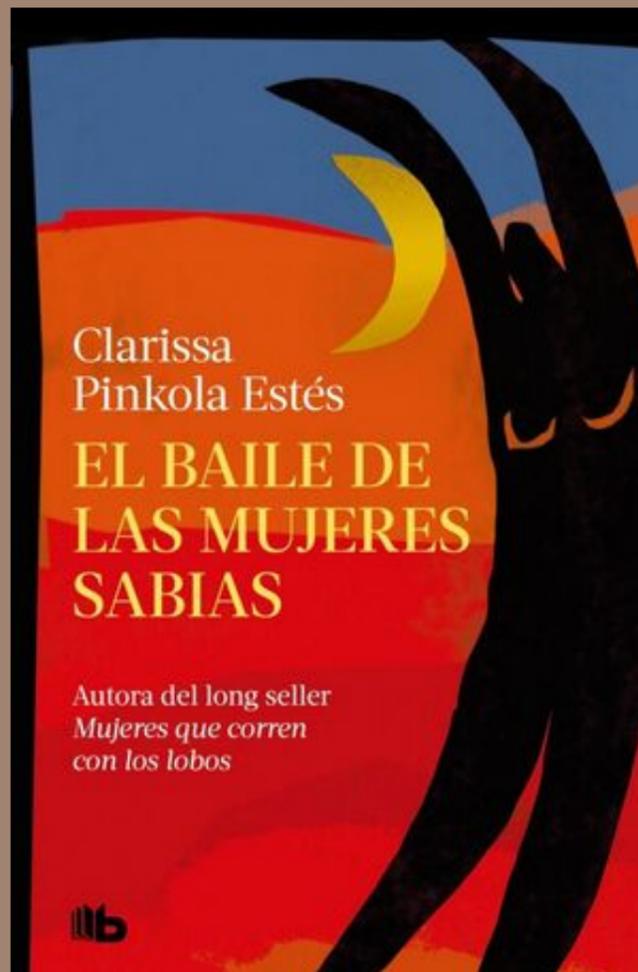




## El baile de las mujeres sabias

Clarissa Pinkola

Este libro es un homenaje literario a las mujeres que, a lo largo de la historia, han desafiado las normas establecidas y han contribuido a transformar los paradigmas de género. Así, la obra reconoce las contribuciones de las mujeres en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



### 17 DE ENERO

Jornada "Ellas transfieren, ellas emprenden: Ellas impactan".



### 23 Y 24 DE ENERO

Congreso "La brecha de género en las pensiones".



### 6 DE FEBRERO

Inicio del Programa Futuras Consejeras.



### 20 DE FEBRERO

Curso 'Ecofeminismo: Pensamiento, Cultura y Praxis I'.



### 7 Y 8 DE MARZO

VII Congreso Internacional de Ciencia, Feminismo y Masculinidades.



*Comenzamos este 2025 con el firme compromiso de avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres y de intensificar la lucha por la erradicación de la violencia machista. Para ello, es imprescindible contar con vuestra colaboración, sumando esfuerzos para llegar a más personas y lograr que la sociedad esté unida en la consecución de estos objetivos.*

**13  
enero  
2025**



**Contra la violencia de género**  
Servicios Sociales de Castilla y León

